Guardia Civil, que podrá, en cualquier caso, si lo estima procedente, con carácter general o para supuestos concretos, avocar para si la resolución de los expedientes.

Art. 6.º En el caso de que sea aprobada la propuesta de baja por desecho, se remitirá toda la documentación a la Junta Técnico-Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil que resolverá sobre procedimiento, momento y lugar de la engienación.

Civil que resolverá sobre procedimiento, momento y lugar de la enajenación.

La Junta Técnico-Administrativa, además de la subasta, podrá acordar, como procedimiento, la enajenación directa: si el valor estimado del semoviente o conjunto de semovientes no excede de 100.000 pesetas; o si el valor no excede de 250.000 pesetas y en el expediente figuran ofertas de, al menos, tres posibles compradores capacitados. En ambos supuestos, a propuesta del Director general de la Guardia Civil, las cantidades limites podrán ser actualizadas, por acuerdo del Ministro del Interior, teniendo en cuenta las variaciones del valor de la moneda. ·moneda.

Interior, teniendo en cuenta las variaciones del valor de la moneda.

En otro caso, la Junta Técnico-Administrativa ordenará se dé publicidad a la operación en los medios de comunicación, especialmente en los municipales y provinciales correspondientes al lugar donde vaya a verificarse la posible enajenación. Los gastos de publicidad se abonarán por el adjudicatario; y a prorrata entre los mismos, en el caso de que fueran varios.

Art. 7.º Para la ejecución de las resoluciones adoptadas con arreglo al artículo anterior, se constituirá una Junta, presidida por el Jefe del Tercio o Unidad similar, que tuviese adscrito el semoviente o conjunto de semovientes desechados. Como Vocales, formarán parte de la Junta el Jefe de la Comandancia donde se haya utilizado, el Ayudante del Tercio o Unidad citado y el Cajero del mismo, que actuará como depositario de fondos. Como Secretario, se designará un Oficial por el Presidente, que se encargará de levantar las actas en las que habrán de reflegarse todas las actuaciones de la Junta.

Art 8.º El semoviente o conjunto de semovientes desechado será adjudicado al oferente que presente la oferta más elevada, el cual dispondrá de un plazo de diez días para hacerla efectiva. Con el resguardo de su ingreso, podrá retirar el semoviente o semovientes, junto con la documentación correspondiente. Si se trata de cabezas de ganado equino, los semovientes serán marcados a fuego en la tabla izquierda del cuello con la letra «D».

Art 9.º El original de las actas a que se refiere el artícu-

seran marcados a fuego en la tabla izquierda del cuello con la letra «D».

Art 9.º El original de las actas a que se refiere el artículo 7 será remitido a la Junta Técnico-Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil: enviándose copia de la mismas al Servicio de Remonta y Veterinaria.

Art. 10. El importe de la enajenación de los semovientes enajenados será ingresado en el Tesoro, en las condiciones establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de marzo de 1971.

En los casos de bajas producidas por muerte natural, o por sacrificio obligado, en un proceso sanitario o epizótico, con el posible importe de los despojos, se cubrirán los gastos de transporte y enterramiento o cremación. Si aquél excediese a estos, se estara a lo dispuesto en el párrafo anterior, lo mismo que en caso de existencia de indemnizaciones derivadas de cualquier responsabilidad.

# DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de marzo de 1982.

ROSON PEREZ

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9390

ORDEN de 26 de enero de 1982 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Ovledo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### PROVINCIA DE OVIEDO ANEXO

MUNICIPIO: CANGAS DE NARCEA. LOCALIDAD: POSADA DE RENGOS-POSADA DE RENGOS.

CODIGO DE CENTRO: 33002432
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: POSADA DE RENGOS CANGAS DEL NARCEA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

QTROS CAMBIOS EFECTUADOS;

-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: ANTROMERO-BOCINES, CODIGO DE CENTRO: 33601098
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: ANTROMERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARVULOS.
FUNCIONARA : UNITARIA DE NICALES ADAPTADOS. FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: LUANCO-LUANCO.
CODIGO DE CENTRO: 33008718
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LA CANAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX. E.G.B. 3 DE PARVULOS.Y 1 D1=

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: NEMBRO-NEMBRO. CODIGO DE CENTRO: 33601104 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS. DOMICILLO: NEMBRO. DOMICILIO: NEMBRO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARVULOS.

FUNCIONARA I UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: ROMADONGA-CARDO. CODIGO DE CENTRO: 33601116
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS. DOMICILIO: ROMADONGA - CARDO. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -CREACIONES: 1 DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARYULOS, FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: EL VALLE-AMBIEDES.
CODIGO DE CENTRO: 33601128
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: EL VALLE - AMBIEDES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVUISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARVULOS. MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: EL VALLE-AMBIEDES.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: VILLANUEVA-HERES,
CODIGO DE CENTRO: 33601131
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: VILLANUEVA - SAN JORGE DE HERES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARVULOS.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GRADO. LOCALIDAD: FUFJO-BASCONES.
CODIGO DE CENTRO: 35,01141
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: FUEJO - GRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GRADO. LOCALIDADI GRADO-GRADO.
CODIGO DE CENTRO: 33006883
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'BERNARDO GURDIEL-LA CRUZ'. DOMICILIO: LA CRUZ-AVDA. DE GALICIA 5/N. DOMICIETO. LA CRUZENVOR. DE CREACION ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-

MUNICIPIO: GRADO. LOCALIDAD: VIO DEL PICO-VILLANDAS. CODIGO DE CENTRO: 33007152
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: LOS VIOS GRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

```
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL VIRGEN DEL FRESNO (33006937) DE GRADO - VIRGEN DEL FRESNO.
  MUNICIPIO: GRANDAS DE SALIME. LOCALIDAD: MAGADAN-VITOS.
CODIGO DE CENTRO: 33007310
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE MAGADAN'.
   DOMÍCILIO: MAGADAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
   -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TALA
 MUNICIPIO: IBIAS, LOCALIDAD: SAN ANTOLIN-IBIAS,
CODIGO DE CENTRO: 33020399
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'AURELIO MENENDEZ'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
  RECCION C.C.
  MUNICIPIO: ILLANO. LOCALIDAD: CERNIAS-HERIAS.
CODIGO DE CENTRO: 33007577
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: CERNIAS.
   REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
  -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
   MUNICIPIO: ILLANO, LOCALIDAD: GIO-ILLANO.
 MUNICIPIO ILLAND. LOCALIDAD. G
CODIGO DE CENTROS 33007620
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: GIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: LA FELGUERA-LA FELGUERA.
CODIGO DE CENTRO: 33007917
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EULALIA ALVAREZ LORENZO'.
DOMICILIO: MANUEL SUAREZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
--SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA
DIPLOMADA EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
ESTE CENTRO DEJA DE SER COMARCAL.
 MUNICIPIO: LANGREO, LOCALIDAD: LA FELGUERA-LA FELGUERA, CODIGO DE CENTRO: 33007929 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INELASA', DOMICILIO: LA REGUERA.
  REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
 LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. 3 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 MUNICIPIO: LANGREO, LOCALIDAD: LA FELGUERA-LA FELGUERA,
CODIGO DE CENTRO: 33007991
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO *TURIELLOS*,
DOMICIITO: EL SUTU,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
MUNICIPIO: LANGREO, LOCALIDAD: FELGUERA DE VILLAR-CIANO.
CODIGO DE CENTRO: 33007826
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: VILLAR DE LIMOSNERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
MUNICIPIO: LANGREO, LOCALIDAD: RIANO-RIANO,
CODIGO DE CENTRO: 33008120
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO,
DOMICILIO: RIANO,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
--CREACIONES: 3 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B. > 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
MUNICIPIO: LANGREO, LOCALIDAD: SAMA-SAMA,
CODIGO DE CENTRO: 33008156
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO GERVASIO RAMOS.
DOMICILIO: LOS LLERONES.

DOMICILIO: LOS LLERONES.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FI-
  OMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S
         ESTE CENTRO DEJA DE SER COMARCAL.
```

```
MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: SAN MARTINO-VILLALLANA,
CODIGO DE CENTRO: 33008934
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: SAN MARTINO VILLALLANA LENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL VITAL AZA
(33008806) DE POLA DE LENA.
    (33008806) DE POLA DE LENA.
  MUNICIPIO: LLANERA, LOCALIDAD: LUGO DE LLANERA-LUGO.
CODIGO DE CENTRO: 33009872
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILTO: LUGO DE LLANERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
    COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. . 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
    PECCION E.D.
  MUNICIPIO: LLANERA. LOCALIDAD: VILLABONA-VILLARDEVEYO. CODIGO DE CENTRO: 33601001
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 MUNICIPIO: LLANES. LOCALIDAD: LOS CARRILES-LOS CARRILES.
CODIGO DE CENTRO: 33010126
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: LOS CARRILES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA MARIA
DE VALDELLERA (33010448) DE POSADA DE LLANES.
   MUNICIPIO: LLANES. LOCALIDAD: HONTORIA-HONTORIA.
CODIGO DE CENTRO: 33010199
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,
DOMICILIO: HONTORIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
    -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
   COMPOSITION RESULTANTE: I MAY E. 6.8. OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: DE HONTORIA.
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA MARIA DE VALDELLERA (33010448) DE POSADA DE LLAMES.
   MUNICIPIO: LLANES. LOCALIDAD: RIOCALIENTE-ARDISANA,
 MUNICIPIO: LLANES. LOCALIDAD: RIOCALIENTE-ARDISANA,
CODIGO DE CENTRO: 33010023
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: RIOCALIENTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAFARECE COMO TAL.
SE RECONDOEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE 1 M/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA MARIA
DE VALDELLERA (33010448) DE POSADA DE LLANES.
   MUNICIPIO: LUARCA. LOCALIDAD: BUSTO-CANERO.
CODIGO DE CENTRO: 33009203
DENOMINACION: ESCUELA GFADUADA PURISIMA CONCEPCION.
 DENOMINACION: ESCUELA GFADUADA 'PURISIMA CONCEPCION'.

BOMICILIO: BUSTO.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPEMDIENTE DEL CONSEUD ESCOLAR

PRIMARIO PURISIMA CONCEPCION.

SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE

TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SE EXTINGUE EL C.E.P.
    MUNICIPIO: LUARCA, LOCALIDAD: CADOLLO-BARCIA.
   MUNICIPIO: LUARCA, LOCALIDAD, CADOLLOSDARCIAS
CODIGO DE CENTRO: 33601153
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
--CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B,
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA,
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS,
  MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: MIERES-MIERES.
CODIGO DE CENTRO: 33010631
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANICETO SELA".
DOMICILIO: AVDA JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 DE NIROS E.B.B., 2 DE PARVULOS.
DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
   MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: LA PEREDA-LOREDO.
CODIGO DE CENTRO: 33010621
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: ABLANA - LAPEREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.G. Y 1 DIRECCION C.G.
```

```
MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: RIOTURBIO-SANTA ROSA.
CODIGO DE CENTRO: 33010953
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RIOTURBIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: UJO-UJO.
CODIGO DE CENTRO: 33020156
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SANTA EULALIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC.
 CION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SANTA EULALTA.
MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: URBIES-URBIES.
CODIGO DE CENTRO: 33011283
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
DOMICILIO: URBIES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
MUNICIPIO: MUROS DE NALON. LOCALIDAD: MUROS-MUROS DE NALON. CODIGO DE CENTRO: 33011416

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: EL CARDOSAL S/N-MUROS DEL NALON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
 MUNICIPIO: NAVIA. LOCALIDAD: NAVIA-NAVIA.
CODIGO DE CENTRO: 33011647
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON DE CAMPOAMOR".
DENOMBRACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMON DE CAMPDAMOR',
DOMICILIO: NAVIA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
—SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 MUNICIPIO: NAVIA. LOCALIDAD: PUERTO DE VEGA-PUERTO DE VEGA.
CODIGO DE CENTRO: 33011741
 CODIGO DE CENTRO: 33011/41

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PEDRO PENZOL'.

DOMICILIO: PUERTO DE VEGA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI
   RECCION C.C.
   MUNICIPIO: NORENA, LOCALIDAD: NORENA-NORENA.
  MONITIFIO. NOMENA, LOCALIDAD: NOMENA-NOMENA.
CODIGO DE CENTRO: 33011854
DENOMINACION: UNITARIA NINOS 'MIRAFLORES-NOMENA'.
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'MIRAFLORES-NORENA'.
DOMICILIO: NOREÑA.

DOMICILIO: NOREÑA.

PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.

-CREACIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE
REGIMEN ESPECIA:

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
MUNICIPIO: ONIS. LOCALIDAD: ROBELLADA-ROBELLADA. CODIGO DE CENTRO: 33601013
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA. DOMICILIO: LA ROBELLADA. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA. FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
 MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: GODOS-GODOS.
CODIGO DE CENTRO: 33012081
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: 60DOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OLLONIEGO-OLLONIEGO. ~ CODIGO DE CENTRO: 33012354
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: FUMEA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
  -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.C.
   MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: OVIEDO OVIEDO.
 MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: OVIEDO OVIEDO, CODIGO DE CENTRO: 33012378
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO : HUEMAVISTA*

DOMICILIO: POLIGONO DE BUENAVISTA,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS. 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCTONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES, 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCTION.
```

```
MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO,
CODIGO DE CENTRO: 33012500
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VENTANIELLES'.
DOMICILIO: C/ LAGO ENOL. S/N...
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. F.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVU-
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1
PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012536
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'GUILLEN LAFUERZA'.
DOMICILIO: PLAZA GUILLEN LAFUERZA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO GUILLEN LAFUERZA.
--CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
--TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.G.B., 2 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE
PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C., DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN
EN 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN
ENDINARIO.
     OMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SE EXTINGUE EL C.E.P.
MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO,
CODIGO DE CENTRO: 33013097
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GERMAN FERNANDEZ RAMOS'.
 DENOMINATION: COLEGIO POBLICO GERMAN FERNANDEZ RAMOS.

DOMICILIO: VILAR PANDO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.

CODIGO DE CENTRO: 33013152

DENOMIMACION: COLEGIO PUBLICO 'PILOTO BAUDILIO ARCE'.

DOMICILIO: HERMANOS PIDAL Y GUILLERMO ESTRADA S/N.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

PRIMARIO I.C.E. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-

RECCION F.O. DE REGIMEN ESPECIAL.
MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.

CODIGO DE CENTRO: 33013164

DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'MINEROS ASTURIANOS',
DOMICILIO: CARRETERA DE PANDO S/N.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.

-CREACIONES: 9 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE O-
 CIO DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 10 PLAZAS DE PROFESO-
RES DE OCIO Y 9 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.

CODIGO DE CENTRO: 33013358

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SANTA BARBARA'.

DOMICILIO: FABRICA DE ARMAS.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA SANTA BARBARA (INDUSTRIAS MILITARES).

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.

CODIGO DE CENTRO: 33601165

DENOMINACION: FSCUELA GRADUADA 'COVADONGA'.

DOMICILIO: CARDENAL CIENFUEGOS, S/N.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-

MOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.

-CREACIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE
   REGIMEN ESPECIAL .
 MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: PRIAÑES-NORA, CODIGO DE CENTRO: 33012330 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA. DOMICILIO: PRIAÑES OVIEDO. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -SUPRESIONES: 1 MIX. E-G.B. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE
   MUNICIPIO: OVIEDO, LOCALIDAD: SOTO-GODOS, .
   CODIGO DE CENTRO: 33020259
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
   COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
   MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: TUDELA VEGUIN-BOX. CODIGO DE CENTRO: 33019725 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
   DOMICILIO: TUDELA VEGUIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
   LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTON C.C.
  MUNICIPIO: PARRES. LOCALIDAD: ARRIONDAS-CUADROVERA.
CODIGO DE CENTRO: 33013450
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: ARRIONDAS.
```

```
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: -NUEVA DENOMINACION: JOYELLANOS.
     MUNICIPIO: PILORA, LOCALIDAD: INFIESTO-INFIESTO, CODIGO DE CENTRO: 33014090
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: MARQUES DE VISTA ALEGRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
GUE ESTE CENTRO SE CONSTITUYE COMO COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
OMEDAL (SELLON), DEL MUNICIPIO PILORA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
     MUNICIPIO: PILOÑA. LOCALIDAD: OMEDAL-SELLON.
CODIGO DE CENTRO: 33014247
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA..
DOMICILIO: OMEDAL MORO PILOÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DEFECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33014090) DE
INFIESTO PILOÑA.
     MUNICIPIO: PILOÑA. LOCALIDAD: SEVARES-SEVARES.
CODIGO DE CENTRO: 33014302
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DONICILIO: SEVARES.
     DOMICIELLO SEVARES.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
      RECCION C.C.
   MUNICIPIO: PILORA. LOCALIDAD: TEJEDAL-MONTES,
CODIGO DE CENTRO: 33014193
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: TEJEDAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33014302) DE
SEVARES PILONA.
    MUNICIPIO: PRAVIA, LOCALIDAD: PRAVIA-PRAVIA,
CODIGO DE CENTRO: 33014791
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL SANTA EULALIA DE
    MERIDA'.
DOMICILIO: PRIMO RIVERA S/N BARRIO DEL CEMENTERIO.
   MUNICIPIO: PARRES. LOCALIDAD: CIVIDIELLO-LLERANDI.
CODIGO DE CENTRO: 33020651
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: CIVIDIELLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33013450) DE
ARRIONDAS - PARRES.
 MUNICIPIO: PARRES. LOCALIDAD: LA ROZA-PARRES.

CODIGO DE CENTROI 33020661

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: LA ROZA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RECONQUISTA

(33003262) DE CANGAS DE ONIS -"RECONQUISTA".
MUNICIPIO: PERAMELLERA BAJA, LOCALIDAD: CAVANDI-ARANDAMES.
CODIGO DE CENTRO: 33013723
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: CAVANDI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. F.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL JOVELLANOS
(33013796) DE PANES - PE\AMELLERA BAJA.
  MUNICIPIO: PENAMÈLLERA BAJA, LOCALIDAD: CUMABA-CUMARA,
 MUNICIPIO: PERAMELLERA BAJA. LOCALIDAD: PANES-PANES.
CODIGO DE CENTRO: 33013796
DENOMINACION: COLECIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: D ANGEL CUESTA.
REGIMEN.ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B.! 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
```

```
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
     MUNICIPIO: PROAZA. LOCALIDAD: PROAZA-PROAZA.
CODIGO DE CENTRO: 33014995
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
   DENOMINACION: COLEGIO - OBLICO SAMERA DE DOMICILIO: PROZZA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. F.G.B.: 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
    MUNICIPIO: QUIROS, LOCALIDAD: BARZANA-BARZANA, CODIGO DE CENTRO: 33015057
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO, DOMICILIO: BARZANA,
    REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. F.G.R., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRFC-
CION C.C.
  MUNICIPIO: SALAS, LOCALIDAD: ALAVA-ALAVA,
CODIGO DE CENTRO: 33015586
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA,
DOMICILIO: ALAVA,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL,
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015902) DE
CALAS.
  MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: ALLENCE-VILLAZON.
CODIGO DE CENTRO: 33015987
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: VILLAZON SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. F.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. F.G.P.
TROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015902) DE
SALAS.
   MUNICIPIO: SALAS, LOCALIDAD: BALLOTA-CERMONO.
CODIGO DE CENTRO: 33015665
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: BALLOTA SALAS,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPAREC
     SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DE CORNELLANA - SALAS.
  MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: LAS BARRACAS-ARDESALDO.
CODIGO DE CENTRO: 33015616
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: LA BARRACA SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3699/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015902) DE
CALAS.
    SALAS.
  SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: CERMONO-CERMONO.

CODIGO DE CENTRO: 33015677

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: CERMONO SALAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DF
   DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DE CORNELLANA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: CORNELLANA-CORNELLANA.

CODIGO DE CENTRO: 33015689

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.

DOMICILIO: C LAS ESCUELAS CORNELLANA SALAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-CION C.C.
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUIURO.
MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: DDRIGA-DORIGA.
CODIGO DE CENTRO: 33015732
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: DORIGA SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.D..
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
```

SE RECOMOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO, DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DE CORNELLANA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: FIGARES-VILLAZON.

CODIGO DE CENTRO: 33016001

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: FIGARES SALAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECPETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015902) DE

SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: FOLGUERINAS-CORNELLANA. CODIGO DE CENTRO: 33015690
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA. DOMICILIO: FOLGUERINAS SALAS. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. SUPPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3039/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DE CORNELLANA - SALAS. CORNELLANA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: SALAS-SALAS.
CODIGO DE CENTRO: 3301590?
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: AVENIDA CONDESA CASARES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX.

E.E. Composicion resultante: 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX.
E.E., Y 1 DIRECCION F.D.

E.E. STE CENTRO SE CONSTITUYE COMO COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES;
ALAVA (ALAVA). LAS BARRACAS (ARDESALDO). VILLARIN (MALLEZA).
ALLENCE (VILLAZON). FIGARES (VILLAZON). DEL MUNICIPIO SALAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964.
DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: SAN JUSTO-DORIGA.
CODIGO DE CENTRO: 33015720
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICÍLIO: SAN JUSTO SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015689) DE
CORNELLANA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: SANTA EUEEMIA-CORNELLANA. CODIGO DE CENTRO: 33015707

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA..
DOMICILIO: SANTA EUFEMIA SALAS.
REGIMEN ORDINAPIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3009/1964 AL DROFESORADO DE LA/S UNIDAD/FS SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMAPCAL (33015689) DE CORNELLAMA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS, LOCALIDAD: SANTIAGO-BAPCA,
CODIGO DE CENTRO: 33015631
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA,
DOMICILIO: SANTIAGO LA BAPCA SALAS,
REGIMEN ORDINAPIO DE PROVISION,
-SUPPESIONES: 1 MIX. E.G.R.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECETTO 3009/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMAPCAL (33015689) DE
CORNELLANA - SALAS. CORNELLANA - SALAS.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: VILLAPIN-MALLEZA, CODIGO DE CENTRO: 33015806

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: VILLARIN SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPPESIONES: 1 MIX. F.G.D.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3009/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33015902) DE SALAS.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9391

RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Empresa de la Compañía «Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), y su personal.

Visto el texto del Convenio Colectivo interprovincial de la Visto el texto del Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Compañía «Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), recibido en esta Dirección General con fecha 26 de febrero de 1982, suscrito por la representación de la citada Empresa y la de su personal el día 13 de enero de 1982, después de introducir en su texto ciertas correcciones, la propia Comisión Negociadora lo remite nuevamente con fecha 2 de marzo de 1982

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajadores. baio.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Conve-

rimeto.—Oldenia su inscripción en el Registo de Conve-nios de esta Dirección General. Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC). Tercero—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 8 de marzo de 1982-El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

Comisjón Negociadora del Convenio Colectivo interprovincial de la Empresa Compañía «Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), y su personal.

CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL DE TRABAJO ENTRE LA COMPANIA AUXILIAR DE COMERCIO Y NAVE-GACION, S. A. (AUCONA), Y SU PERSONAL

### CAPITULO PRIMERO

#### Ambito personal, funcional, territorial y temporal

Articulo 1.º Ambito personal y funcional.-El presente Convenio ordena las relaciones laborales entre Aucona» y los tra-bajadores que presten servicios en la misma vinculados a ella por cualquier modalidad de contrato de trabajo.

Quedan expresamente excluidos:

a) Los cargos de alta Dirección y los titulares de las restantes Direcciones y Subdirecciones a nivel central.
b) Los Delegados y Subdelegados de los distintos Centros

de trabajo que la Compañía tiene establecidos en el territorio

sujeto a la soberanía del Estado.
c) También está excluido el personal de operaciones portuarias vinculado a la Ordenanza de Trabajo de Estibadores por-

tuarios.

d) El personal técnico a quien se encomiende algún servicio determinado sin continuidad en su trabajo ni sujeción a jornada y que, por tanto, no figura en la plantilla de la Empresa.

Art. 2.º Ambito territorial.—Las normas de este Convenio son de aplicación a las relaciones laborales con los trabajadores definidos en el artículo anterior que presten sus servicios en la oficina central, sita en Madrid, y en los distintos Centros de trabajo, peninsulares e insulares, así como en las Delegaciones de Ceuta y Melilla.

Los trabajadores españoles contratados en España por la Empresa, para su servicio en el extranjero, estarán acogidos a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores y a aquellas disposiciones que sobre esta

ate los franciadores y a aquenas disposiciones que sobre esta materia puedan promulgarse.

Art 3.º Ambito temporal —El presente Convenio tendrá una duración de un año, entrando en vigor el 1 de enero de 1982 y finalizando el 31 de diciembre del mismo año.

El Convenio se entenderá tácitamente prorrogado si en el plazo de dos meses antes de su vencimiento no fuera denun-

ciado por alguna de las partes.

La forma de den incia será mediante escrito de una de las partes a la otra enviando copia del mismo a la Dirección Ge-

Art. 4.º Revisión salarial.—En el caso de que el IPC esta-blecido por el INE registrase el 30 de junio de 1982 un incre-mento respecto al 31 de diciembre de 1981 superior al 6,09 por 100, se efectuará una revisión salarial, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra, computándose el doble de tal exceso e fin de prever el comportamiento del IPC en el conjunto de los doce meses (enero-diciembre de 1982), teniendo como tope el mismo IPC menos dos puntos, de acuerdo con lo dispuesto en el punto IL.º del Acuerdo Nacional sobre Empleo.

Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 1982 y, para llevarlo a cabo, se tomará como referencia la tabla salarial pactada para 1982.

# CAPITULO II

### Absorción y Comisión Paritaria

Art 5.º Absorción.-Las retribuciones establecidas en el pre sente Convenio son compensables y absorbibles por otros conceptos que existieran a su entrada en vigor o que se puedan establecer con posterioridad, por disposición legal, nuevo Convenio o contrato individual. La compensación o absorción de conceptos retributivos se hará tomando como base el cómputo anual y en su conjunto de todos los conceptos comprendidos